

LA CISTERNA, **08 MAYO 2012**

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 30 de abril de 2012, otorgó a doña Cynthia Cuello Hernández, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **CYNTHIA CECILIA CUELLO HERNANDEZ**, cédula de identidad [REDACTED] el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hijo que a continuación se individualiza:

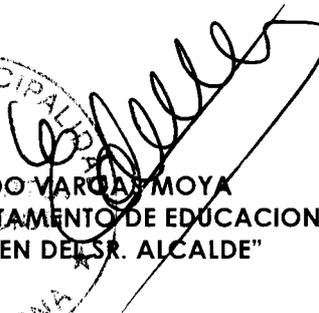
RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
[REDACTED]	Catalia Galvez Cuello	Simple	01-03-2012	14-06-1990	30-09-2012

2° ESTABLECESE que doña Cynthia Cuello, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE


MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
SECRETARÍA MUNICIPAL
PATRICIA ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL


ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

EVM.POF.naa.-
2012-05-04